



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

*

Reg. 170 - RR
03.06.2003
I.F. N° 32

INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE PERMITE EFECTUAR ANTICIPOS DEL FONDO COMUN MUNICIPAL Y QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 3.063, DE 1979, SOBRE RENTAS MUNICIPALES

(Mensaje N° 595-348)

Mediante este proyecto de ley se autoriza el anticipo de recursos del Fondo Común Municipal, para el pago de deudas por concepto de la asignación de perfeccionamiento docente. Adicionalmente, se modifica el Decreto Ley N°3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, para precisar las actuales atribuciones del Servicio de Tesorerías, en orden a descontar del Fondo Común Municipal las deudas que mantengan las municipalidades por concepto de aportes al referido fondo.

Este proyecto de ley no implica gasto fiscal.

SERGIO GRANADOS AGUILAR
Director de Presupuestos
Subrogante